



Informe de Femicidios del Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación



25 de noviembre de 2021

Este informe es realizado en conmemoración de todas las víctimas de femicidio y sus familias, en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y por el compromiso asumido con la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias, Reem Alsalem y su predecesora, Dubravka Šimonović, de cada año presentar un informe de femicidios en este día.

Introducción

Desde su creación en el año 2016, el Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación (en adelante OFDPN), registra datos de los femicidios que se cometen en Argentina. Incluye en sus estadísticas los asesinatos de mujeres, niñas y personas trans, por razones asociadas con su género, perpetrados por hombres y sus cómplices, y caratulados como femicidio o como muerte dudosa bajo sospecha de femicidio. Incluye también femicidios vinculados y suicidios feminicidas.

Su objetivo principal es generar estadísticas sobre femicidios con el fin de puedan ser usadas para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas destinadas a prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer.

La metodología de trabajo implementada es el desarrollo de una auditoría de medios que se realiza diariamente, revisando y recopilando datos de portales de información digitales, diarios impresos, redes sociales, servicios de agencias de noticias, de alcance nacional y provincial, y complementariamente se corrobora la información obtenida con fiscalías, comisarías y hospitales.

Los criterios empleados por el OFDPN están basados en la Ley N° 26.485¹ y en función de la figura que describe el Artículo 80², incisos 1°, 4°, 11° y 12° del Código Penal de la Nación Argentina. También en las recomendaciones de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, señora Dubravka Šimonović y en el Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)³, elaborado por la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU Mujeres en el 2014.

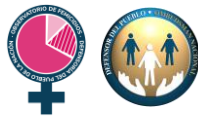
La violencia machista en su expresión más extrema

El presente informe presenta la muestra contemplada en el periodo entre el **1 de enero y el 15 de noviembre de 2021**, en el cual se registraron **141 víctimas de femicidio confirmadas**, que incluyen **24 femicidios vinculados, 9 personas Trans y 11 suicidios feminicidas**.

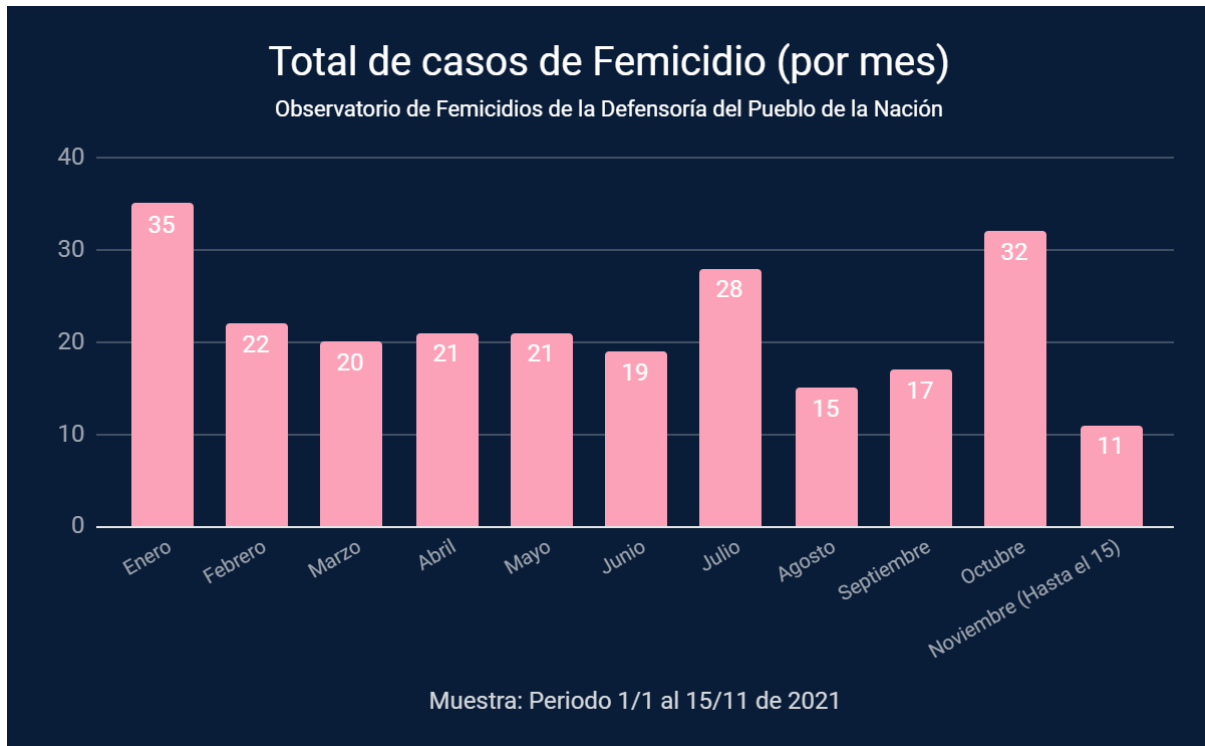
¹ <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

² <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206018/norma.htm>

³ <https://www.ohchr.org/documents/issues/women/wrqs/protocololatinoamericanodeinvestigacion.pdf>



Este observatorio fue el primer registro de femicidios de Argentina en incluir y desarrollar el concepto de *suicidios feminicidas* e insiste en visibilizarlos. Se producen cuando las mujeres se quitan la vida como consecuencia de los abusos sistemáticos y la violencia de género que vivieron. La cantidad de suicidios feminicidas se ha incrementado desde que se comenzó con su registro, 2019 se detectaron 3 casos de suicidio feminicida hasta mediados de noviembre, en 2020 hubo 2 casos en ese mismo período y en lo que va de 2021 ya se registraron 11 suicidios feminicidas.





La tasa de femicidios es un indicador del bajo nivel de protección de los derechos y libertades de las mujeres y del alto nivel de discriminación de la sociedad, tanto en Argentina como en el mundo. Cuando se mata a una mujer se reproduce un mensaje hacia el resto de las mujeres que desafían el sistema de dominación masculina. A su vez, la impunidad de los autores de femicidio genera la creencia de que la violencia es tolerada, promoviéndola y promoviendo también un orden social de género, el cual tiende a perpetuar la subordinación de las mujeres.

Por ello, la Defensoría del Pueblo de la Nación destaca la importancia del Artículo 7 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, que establece el deber de “actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer”⁴.

La elaboración de estos informes especiales es de suma importancia para generar un mecanismo esencial y eficaz para la prevención del fenómeno mediante la mejora de políticas públicas y los mecanismos de protección de las víctimas.

Los datos evidencian que el aislamiento por la pandemia del Covid-19 generó un impacto significativo en el aumento de femicidios en comparación con los registros de 2019 y los de 2021.

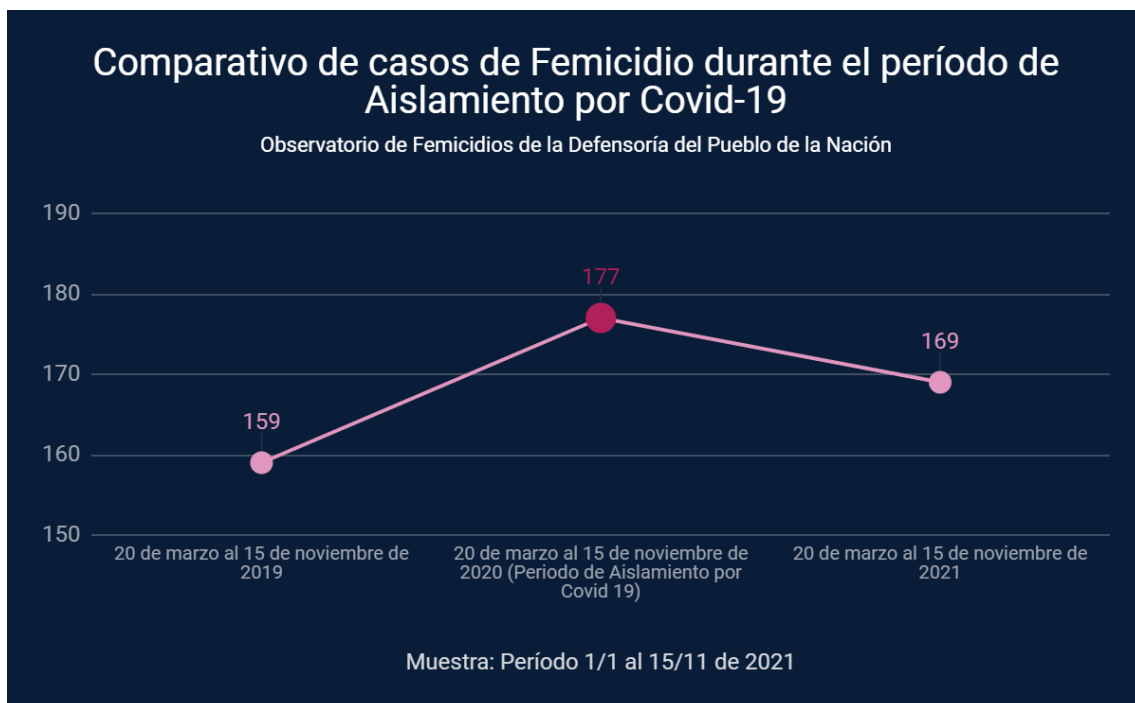
Total de Femicidios		
2019 (1/1 al 15/11)	2020 (1/1 al 15/11)	2021 (1/1 al 15/11)
238 femicidios	254 femicidios	241 femicidios

⁴ <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>



Desde el 20 de marzo de 2020, en la línea 144 de ayuda por violencia de género y familiar puesta a disposición por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación⁵, se recibieron un 25% más de llamados y en la línea 137 subió un 20%⁶.

La tendencia sostenida desde hace años indica que el lugar más inseguro para las mujeres es su propio domicilio, y la situación de confinamiento de la víctima con su victimario llevó a las mujeres a quedar atrapadas con su propio agresor.



Terminar con las violencias de género, es uno de los grandes desafíos de los países de América Latina y el Caribe (LAC), ya que atentan contra los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 5 y N° 16, y los esfuerzos internacionales en la búsqueda por la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y la construcción de sociedades pacíficas, justas y con instituciones sólidas⁷.

⁵ <https://www.argentina.gob.ar/generos>

⁶ <https://www.infobae.com/sociedad/2020/09/01/las-llamadas-para-denunciar-violencia-de-genero-aumentaron-25-en-la-cuarentena/>

⁷ <https://mundosur.org/wp-content/uploads/2020/08/MLF-2do-INFORME.pdf>

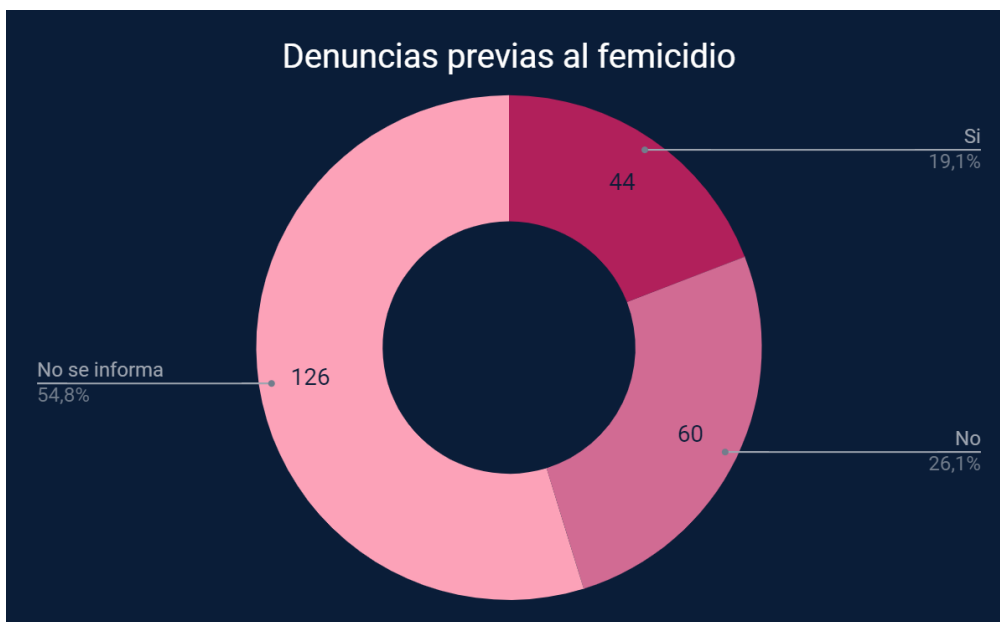


Femicidios, características.

Dentro de las características principales de las víctimas, en lo que refiere al rango etario, se detectaron 27 víctimas menores de 18 años, 3 de esas niñas y adolescentes se suicidaron en un contexto de violencia de género, es decir fueron víctimas de suicidios feminicidas. Tal como se aprecia en el gráfico, la franja etaria de las víctimas con mayor incidencia es de 19 a 30 años.



Se intentó conocer cuántas de estas víctimas habían efectuado una denuncia por violencia de género y el dato que se obtuvo fue que 18,2% había denunciado a su atacante. Esto significa un 1% menos que el mismo período del año anterior. Estas muertes de mujeres se podrían haber evitado si los dispositivos de protección hubieran funcionado correctamente. También, muchas de las familias de las víctimas reclaman que las mujeres fueron ignoradas en múltiples ocasiones al intentar denunciar a sus agresores.

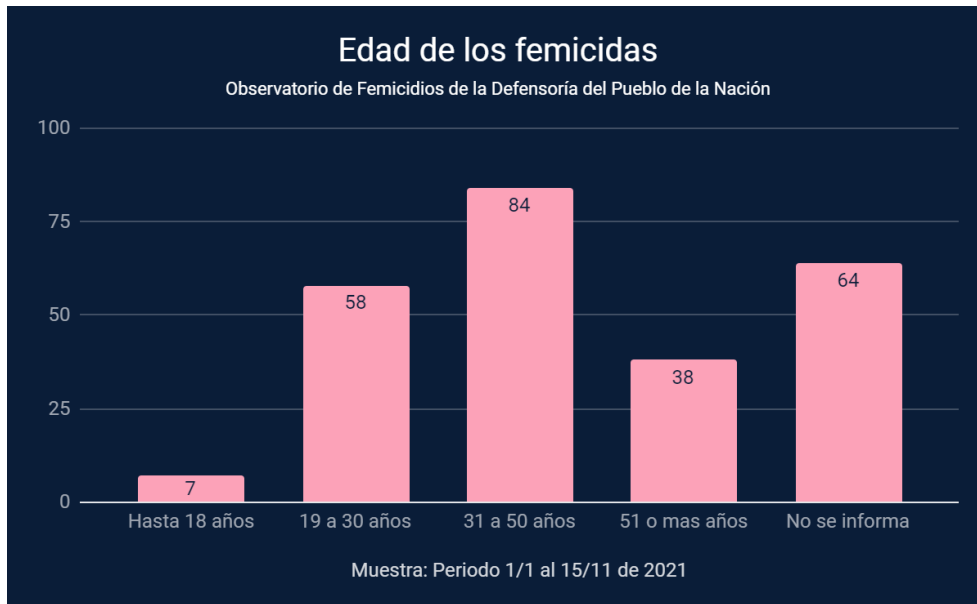




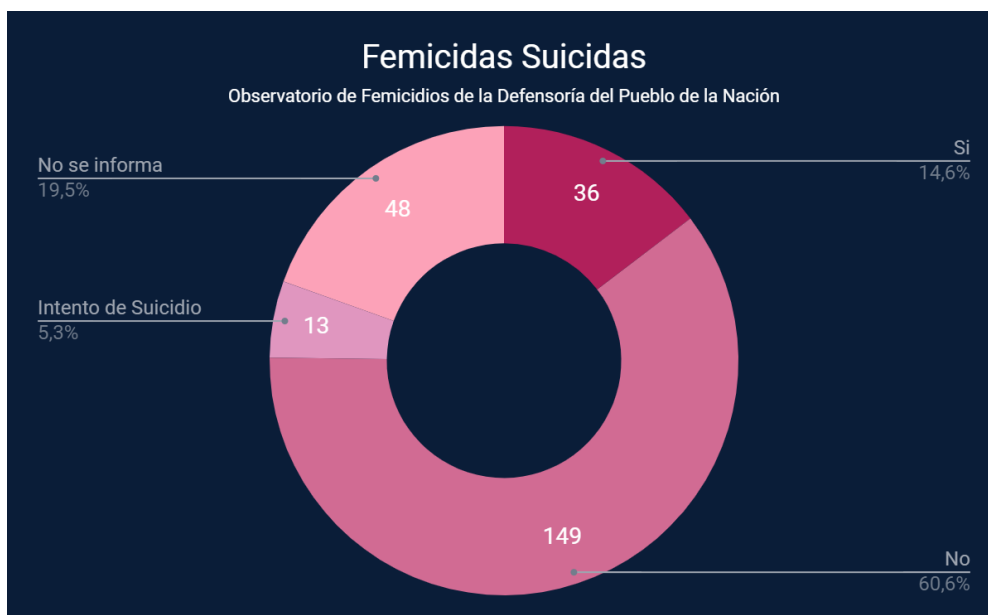
Con respecto a los femicidas, en total se contabilizaron 246 perpetradores. Esta cifra incluye 3 cómplices de sexo femenino y una persona trans.

La cifra es elevada porque en muchos casos los ataques a las mujeres se producen entre 4 o 5 agresores.

Se puede confirmar que **26 femicidas pertenecen o pertenecieron a las fuerzas de seguridad**, aunque se estima que podrían ser más y la información no fue publicada por los medios de comunicación.

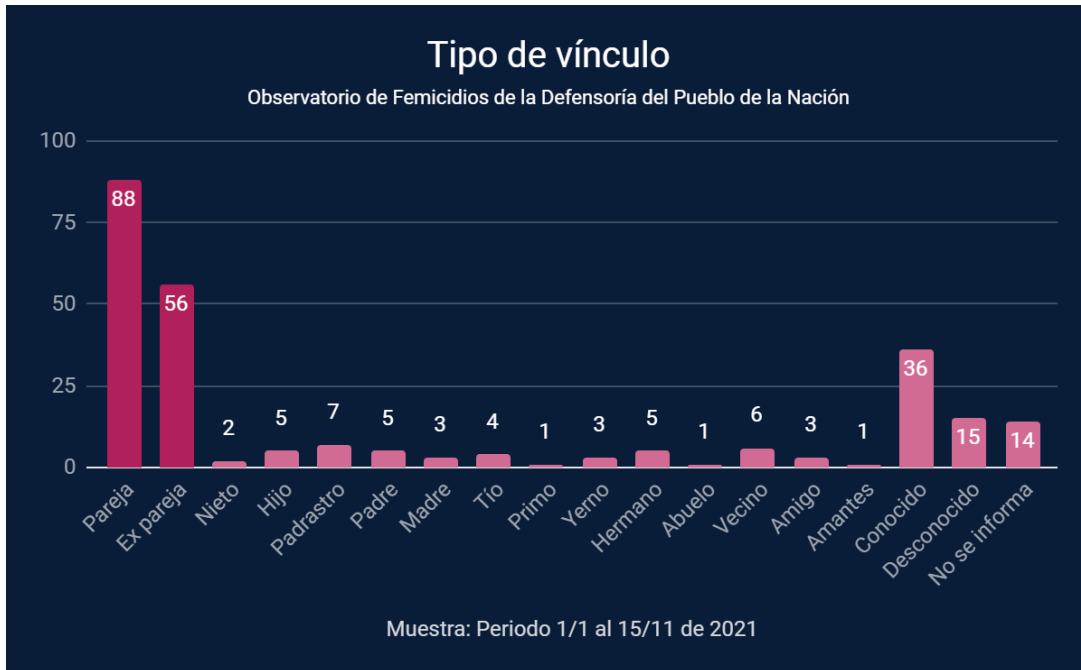


En el período observado también se confirmó el suicidio de 36 femicidas y 13 intentos sin consumar. Vale destacar que se advierte que en comparación con años anteriores este indicador se redujo, siendo que, hasta el 15 de noviembre de 2020, 35 femicidas acabaron con sus vidas sin haber sido juzgados, y en 2019 se suicidaron 56 con la misma característica.

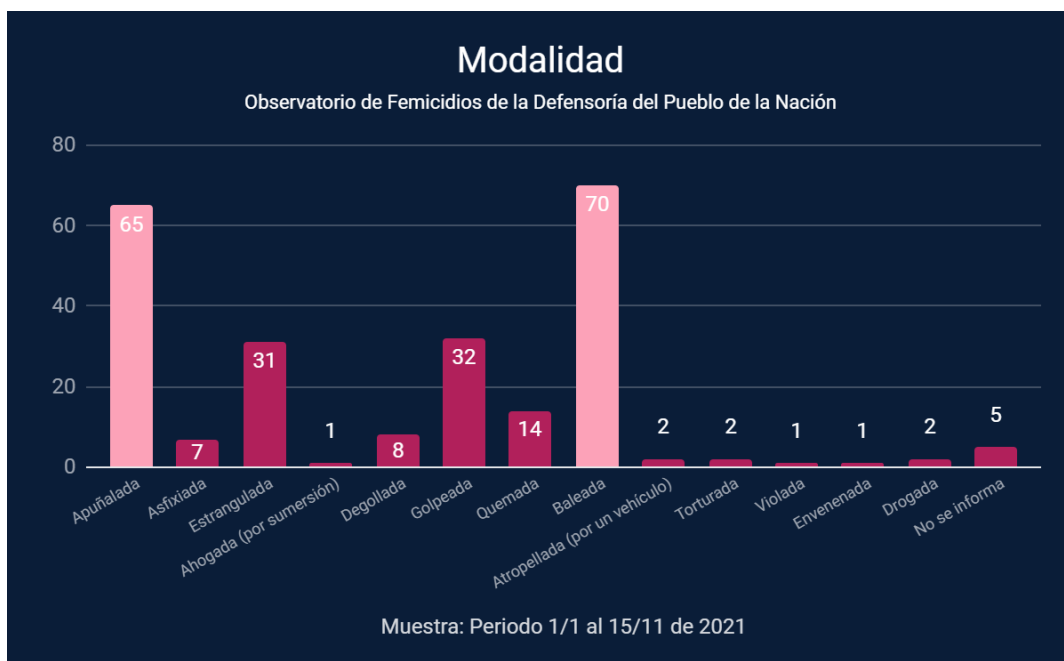


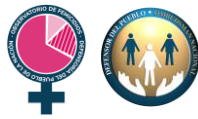


En cuanto al vínculo, se pudo determinar la existencia de una relación preexistente entre la víctima y el victimario, concluyendo que la mayoría de estos crímenes se producen dentro de un vínculo de pareja o en el seno familiar. Solo 15 femicidios fueron cometidos por desconocidos. Las categorías “Pareja” y “Ex Pareja” incluyen también los vínculos “Esposo”, “Ex esposo”, “Novio” y “Ex Novio”.



Sobre la modalidad: de las 241 víctimas de femicidio, 23 mujeres fueron violadas. El uso de armas de fuego y el apuñalamiento fueron los métodos más empleados para cometer los femicidios. También se registra una incidencia alta de mujeres golpeadas, estranguladas y quemadas, que en su mayoría agonizan durante varios meses antes de morir por el ataque de sus agresores.





Con respecto al lugar del hecho, las cifras dan testimonio de que donde más se vulneran los derechos de las mujeres es su propio hogar. El 70% de los asesinatos se ejecutaron en los domicilios de las víctimas, el domicilio compartido o en un entorno familiar.



En cuanto a las víctimas colaterales, se detectó que 152 niñas y niños quedaron sin madre a causa de los femicidios. Solo en el 20% de los femicidios no tuvo víctimas colaterales. Algunos de estos menores estuvieron presentes en el lugar del hecho junto a sus madres.

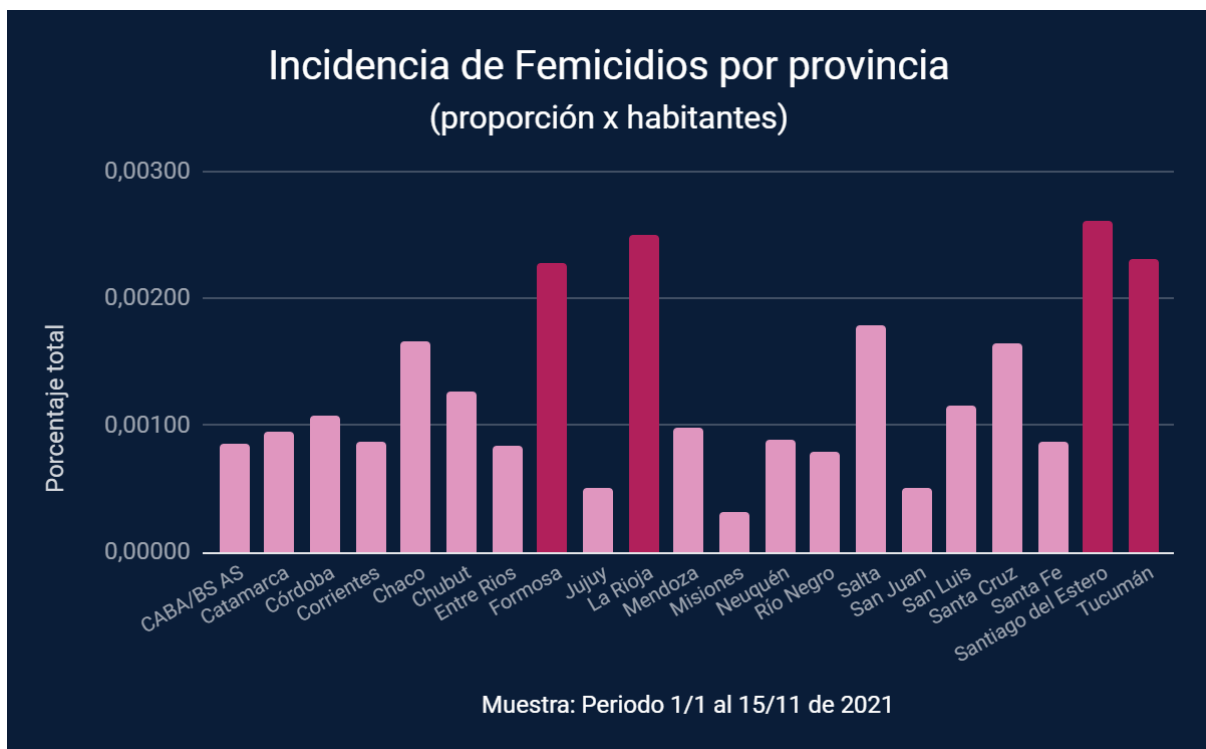




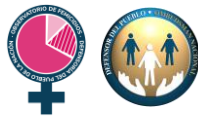
Distribución demográfica de los femicidios

Los femicidios ocurrieron durante 2021 a lo largo y a lo ancho de Argentina. Con respecto al valor real, la provincia donde se registraron mayor cantidad de casos es Buenos Aires, con 91 casos; seguido por las provincias de Córdoba, con 21 casos y Tucumán con 20. En el acumulado, en estas provincias ocurrieron más femicidios pero en el valor relativo según cantidad de habitantes, el panorama es diferente.

Teniendo en cuenta las estimaciones de población del INDEC⁸ para el año 2021, en proporción a la población de sexo femenino, las provincias con la tasa más alta de femicidios, son: Santiago del Estero, La Rioja, Tucumán y Formosa. Es decir, el mapa enciende sus alarmas más fuertes en el norte del país.



⁸ Extraído de INDEC: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-24-85>



Provincia	<u>Población</u> <u>(sexo</u> <u>femenino)</u>	Femicidios	Incidencia de femicidios x habitantes de cada provincia
CABA/BS AS	10647554	91	0,00085
Catamarca	209.254	2	0,00096
Córdoba	1.939.365	21	0,00108
Corrientes	572.533	5	0,00087
Chaco	600.052	10	0,00167
Chubut	313.816	4	0,00127
Entre Ríos	711.351	6	0,00084
Formosa	306.459	7	0,00228
Jujuy	394.140	2	0,00051
La Pampa	182.150	0	0,00000
La Rioja	200.189	5	0,00250
Mendoza	1.020.963	10	0,00098
Misiones	638.473	2	0,00031
Neuquén	338.287	3	0,00089
Río Negro	379.542	3	0,00079
Salta	728.514	13	0,00178
San Juan	397.862	2	0,00050
San Luis	259.299	3	0,00116
Santa Cruz	182.272	3	0,00165
Santa Fe	1.826.441	16	0,00088
Santiago del Estero	496.470	13	0,00262
Tucumán	867.668	20	0,00231
Tierra del Fuego	87.132	0	0,00000